

1101

Santo Domingo, D. N.,

04 AGO 2023

Señores
Constructora Serconsa, S. A.
Ciudad.-

Distinguidos señores:

Por este medio CERTIFICAMOS que, conforme a los informes presentados por los ingenieros Rubín Amable Ozuna (Encargado del Departamento de Supervisión de la Dirección de Proyectos), Ricardo Rodríguez (Especialista de Adquisiciones del Proyecto Noel y Olga) y Juan Santana (Diseñador Proyecto Noel y Olga), los trabajos descritos más abajo fueron ejecutados y recibidos satisfactoriamente por el INDRHI, comprobándose que cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato de referencia y con las buenas prácticas del ejercicio de la ingeniería.

Contrato No. 12129. Rehabilitación Infraestructura Pública de los Sistemas La Gina y Arroyo Rico (LOTE 15), LPN No. 003/2012, del Proyecto de Recuperación de Emergencia y Gestión del Riesgo por Desastres Naturales.

Igualmente, se hace constar que durante el desarrollo de los citados trabajos no se declaró ni aplicó ningún tipo de sanción a la empresa contratista, como lo avala la certificación de terminación de obras anexa, de febrero de 2016, avalada por los ingenieros arriba mencionados.


Ing. Olmedo Caba Romano
Director Ejecutivo





"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"

Santo Domingo, D.N.
01 de febrero del 2016

NUM. 024/2016

Señores:
SERCONSA S.A.
Ciudad

Atención: **Ing. Aristóteles Carvajal**
Asunto: **Recepción de las Obras del Lote 15**
Anexo: **Certificación de Terminación de Obras**

Distinguidos Señores:

Por este medio se les informa, que una Comisión Ad hoc designada para la recepción de las obras objeto de su **contrato No. 12129**, visitó el sitio de obras realizando una inspección física de las mismas, constatando el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. A tales efectos, se elaboró la **Certificación de Terminación de Obras** incluyendo las observaciones que deberán tener en cuenta a los fines de subsanar los defectos y vicios encontrados.

Les instamos, a la brevedad posible, firmar el documento anexo con la finalidad de oficializar el mismo, asegurando así el conocimiento por ambas partes interesadas.

Sin otro particular, se despide de Uds.,

Atentamente,

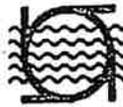
Ing. Nelson M. Romero Gómez
Coordinador Unidad Ejecutora del Proyecto



NMRG/RMRM



**REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS
HIDRÁULICOS**



INDRHI

**PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA Y
GESTIÓN DEL RIESGO POR DESASTRES NATURALES**

COMPONENTE I

Préstamo BIRF 7546-DO

**CERTIFICACION DE TERMINACION DE OBRAS
CONSTRUCTORA SERCONSA S.A.
CONTRATO No. 12129**



**SANTO DOMÍNGO
FEBRERO DEL 2016**

CONTENIDO

CERTIFICACION DE TERMINACION DE OBRAS

3,4



ASB

5.

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA Y
GESTIÓN DEL RIESGO POR DESASTRES
NATURALES

COMPONENTE I

Préstamo BIRF 7546-DO

CERTIFICACION DE TERMINACION DE OBRAS

Los abajo firmantes, constituidos en Comisión expresamente formada por mandato de la Dirección Ejecutiva del INDRHI, realizaron una inspección física de las obras y del conjunto de obligaciones establecidas en el Contrato No. 12129, Lote 15, por la firma CONSTRUCTORA SERCONSA S.A. Se incluyen las obras siguientes:

Lote 15

Frente de Obras Arroyo Rico: Dique de gaviones, construcción obra de toma, rehabilitación canal de conducción.

Frente de Obras Dique la Gina (Rio Jayán)

Dique la Gina: Incluye la rehabilitación del dique existente, cimacio, muros de cierre, obras conexas como obra de toma, compuertas, canal de limpieza, estructura de disipación de energía.

Canal de Conducción: Rehabilitación canal de conducción, cruce de arroyo con sifón, alcantarilla de drenaje en cruce de vaguada.

Monto Presupuestado: RD\$ 29,145,819.15

Monto Ejecutado: RD\$ 38,660,973.58

Esta inspección consistió de las operaciones siguientes:

- Revisión física de las obras ejecutadas en cuanto a la volumetría y la calidad.
- Constatación de posibles omisiones en los servicios previstos en el Contrato.
- Constatación de posibles imperfecciones o defectos de construcción.



- Otras comprobaciones referentes a la terminación de las obras.

Habidas cuenta, esta Comisión pudo verificar, a nivel macro, la ejecución sustancial y aceptable de todas las partidas de los frentes de obras,

Comprobado todo lo anterior esta Comisión, emite la **CERTIFICACION DE TERMINACION DE LAS OBRAS**, con las observaciones siguientes:

Frente de Obras Arroyo Rico:

- Reparación compuerta de la estructura desarenadora
- Limpieza general del sitio de obra y pintura de las obras.
- Colocación de tapa al registro de la estructura desarenadora
- Reparación de la estructura del vertedero de rebose de la estructura de limpieza.

Frente de Obras Dique la Gina y canal de conducción:

- Reparación compuerta y vástago de la estructura de limpieza.
- Resane de los muros laterales de la estructura de limpieza
- Retiro de ataguía aguas arriba del dique
- Limpieza general del sitio de obras
- Pinturas de las obras

Por tanto debido a que esta Certificación de Terminación de Obras conlleva observaciones para la recepción *conforme de los frentes de obras del Contrato, el Contratista deberá subsanar los defectos mencionados en un plazo de no mayor de 1 mes calendario.* Cumplido este requisito y verificado conforme por la UEP, el Contratista podrá reclamar en lo inmediato la devolución del 50% de las retenciones contractuales en la liquidación final, según (cláusula 45.2 de CGC).

La efectividad de la Certificación está indisolublemente ligada a la entrega, por parte del Contratista, de la **Garantía de responsabilidad por defectos** (cláusula 33.1 de CGC), la cual establece **El Contrato tendrá una duración de 360 días.** La inobservancia de esta conlleva la aplicación de la cláusula 34 de las CGC.



COMISION DE RECEPCION


ING. RICARDO RODRIGUEZ
MATOS

POR EL INDRHI


ING. JUAN ALTURO SANTANA
PEGUERO


ING. RUBI AMABLE OZUNA


ING. ARISTOTELES CARVAJAL
POR SERCONSA S.A.

